



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C77-
20210324

Página 1 de 11

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

C/77 – Ampliación de Contrato 22/01/2020

- 1) Acceso al Balneario La Esmeralda en Ruta 9 km 280;
- 2) Desvío de tránsito pesado en la localidad de Velázquez;
- 3) Empalme con el camino al relleno sanitario de la Intendencia de Rocha, Ruta 9 – Km 211;
- 4) Reconfirmación de empalme a Ruta 10 y pavimentación del desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma.
- 5) Obras complementarias en accesos a La Paloma.



Fecha de visita: 24/03/2021

Fecha Informe V01: 05/04/2021

Lugares visitados: obrador principal, obrador secundario, tramo en obra.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utiliza el Plan de Gestión Ambiental (PGA) Rev. 2 y los informes trimestrales de gestión ambiental (ITGA) correspondientes al período Marzo – Diciembre 2020 de la empresa Molinsur SA, la ampliación de contrato del 22/01/2020 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV.

2. INTRODUCCIÓN

La ampliación del contrato C/77 tiene cinco objetos:

- i) Acceso al Balneario La Esmeralda en Ruta 9 km 280;
- ii) Desvío de tránsito pesado en la localidad de Velázquez;
- iii) Empalme con el camino al relleno sanitario de la Intendencia de Rocha, Ruta 9 – Km 211;
- iv) Reconformación de empalme a Ruta 10 y pavimentación del desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma;
- v) Obras complementarias en accesos a La Paloma.

La auditoría se centró en el único frente de obras activo que es el objeto iv), consistente en la repavimentación del acceso de tránsito pesado desde la Ruta 15 hacia el Puerto de La Paloma y la reconformación del empalme con la Ruta 10.

Los componentes i) y v) de la ampliación de contrato están terminados, y fueron auditados desde el punto de vista ambiental en Junio de 2020.

3. LA OBRA A AUDITAR

Según el PGA de la empresa Molinsur SA, las tareas a desarrollar consisten en bacheos, recapados asfálticos, obras de excavaciones, colocación de materiales granulares y colocación de alcantarillas con caños de hormigón.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra se ubica sobre Ruta 15, en el acceso para el tránsito pesado hacia el puerto ubicado en el balneario La Paloma, en el departamento de Rocha. Se trata de una zona de alta afluencia turística en épocas de verano, ya que por la Ruta 15 se accede a una amplia área de playas oceánicas que incluye al propio balneario La Paloma y toda su franja de playas, y a través de la Ruta 10 hacia Cabo Polonio, Valizas y Aguas Dulces.

Al unir la ciudad de Rocha con el balneario La Paloma, la Ruta 15 atraviesa una zona rural con fuerte protagonismo desde el punto de vista de la flora y la fauna de la Laguna de Rocha, una gran extensión de agua de más de 70 km². Por intercambiar agua dulce con el agua salada proveniente del océano, es que se puede observar una gran riqueza biológica.

La Laguna de Rocha es el hábitat natural de un gran número de aves autóctonas, pero también alberga un importante número de especies migratorias. También se constata en los pastizales y bañados circundantes una evidente presencia de mamíferos como: nutrias, carpinchos, zorros, lobitos de río, etc. La vegetación de la zona tiene componentes del sistema dunar, del monte psamófilo (cereus, molle rastrero, colletia, coronilla) y del ambiente de humedales y bañados, presentando un paisaje variado e interesante.



La Laguna de Rocha, incluida en 2010 en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), presenta una barra arenosa paralela a la costa. Cuando esta barra se abre al mar, se registran marcados gradientes de salinidad debido al ingreso de agua oceánica desde el sur y a los aportes de agua dulce desde el norte por parte de sus principales tributarios, los arroyos Rocha, Las Conchas y La Palma.

La geología de la zona corresponde al período Cuaternario, también llamado Actual. Corresponde a los depósitos arenosos finos a medios, de colores blanco amarillento a rojizo de la Fm. Chuy, asociadas a litologías arcillo arenosas y arcillo gravilosas, de mineralogía cuarzosa, fósilíferas, con escaso óxido de hierro.

Las poblaciones afectadas por la obra son las radicadas en la zona balnearia de La Paloma, y sus balnearios satélites: La Aguada, Costa azul, Antoniópolis, Arachania y La Pedrera. La población estable de la zona ronda los 5.000 habitantes en baja temporada, de acuerdo a datos del INE de 2011. Esta cifra es ampliamente superada en épocas de alta temporada, momento en el cual las obras en la zona se suspenden por un acuerdo entre la empresa Molinsur y la DNV – MTOP.

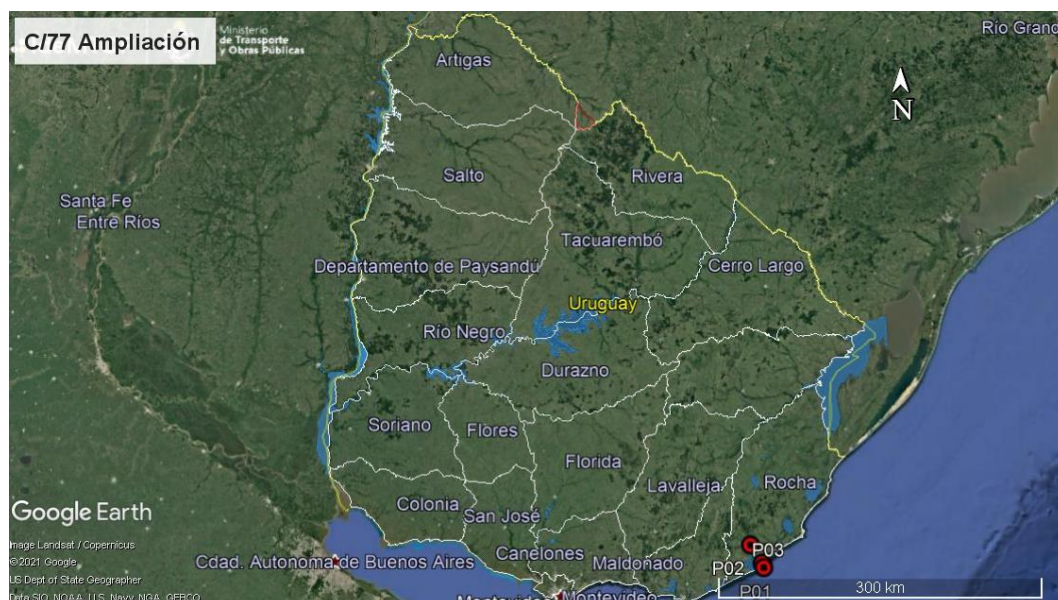


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

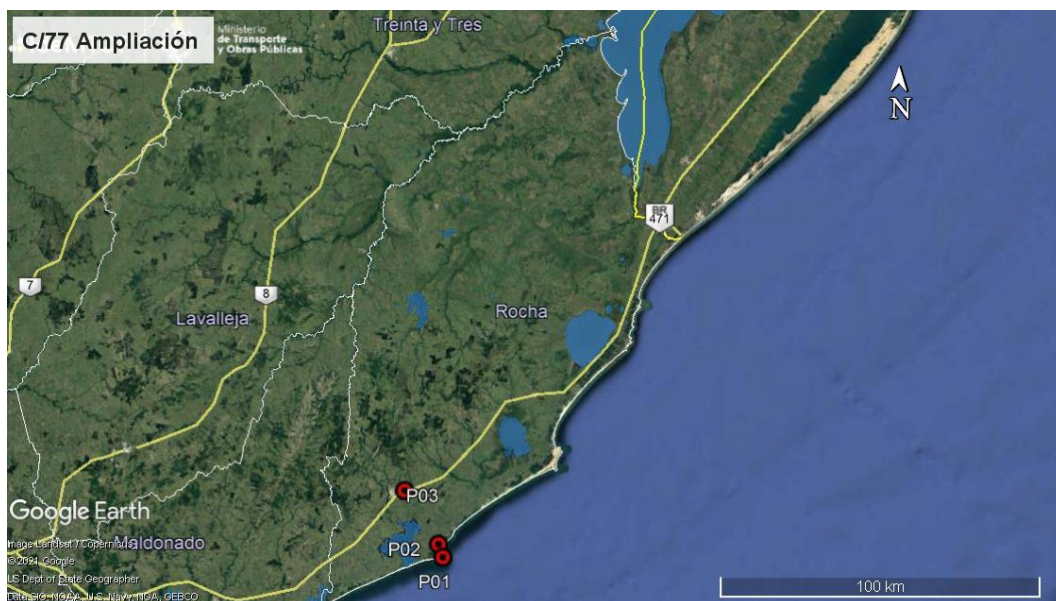


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

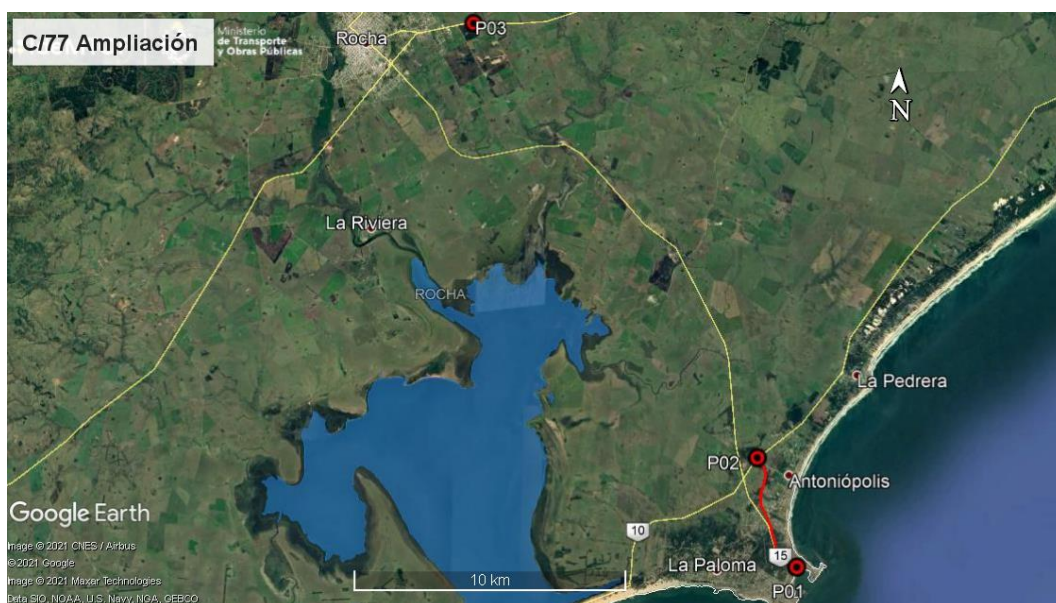


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato



ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	761163	6161620	Inicio de tramo de obras, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P02	759789	6165615	Fin de tramo de obras de desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma y campamento provisorio en faja pública. Ruta 10, 223K900 a (+).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13.
P03	749282	6182063	Obrador principal, cantera de tosca y planta asfáltica de Molinsur, padrón N°3.519 1ª SC. de Rocha. Ruta 9, 211K000 a (+).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 14, Ilustración 15, Ilustración 16, Ilustración 17, Ilustración 18, Ilustración 19, Ilustración 20.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La Auditoría Ambiental se realizó el 24 de marzo de 2021. En la misma, participó por la DNV – MTOP el Ing. Ignacio Vidal. En representación de la empresa Molinsur SA participó el Ing. Residente, Alejandro Ferrés. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió el obrador principal de Molinsur SA ubicado en Ruta 9, progresiva 211K000 a (+), el tramo de obras en ejecución de acceso del tránsito pesado al puerto de La Paloma y el campamento provisorio para estas obras.

Los obradores y campamentos mencionados contaron para su instalación con la autorización de la DNV/MTOP fechadas el 11/12/2019. Asimismo, con fecha 15/04/2019 la DNV/MTOP autorizó el uso de la faja pública de la Ruta 15 para ser usada por la empresa Molinsur SA para el acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria vial.

Al momento de la auditoría la empresa Molinsur está realizando la pavimentación del desvío de tránsito pesado al Puerto de la Paloma, con ese tramo de obra muy avanzado y en proceso de traslado del campamento provisorio destinado a ese objeto.

El PGA de la obra incluye procedimientos, instructivos y registros como son: Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias, Plan de Contingencia de obras y un protocolo de Gestión de las comunicaciones. De acuerdo a ese PGA y los ITGA consultados, la empresa obtiene los materiales granulares necesarios de canteras comerciales.

De acuerdo al Exp. 2006/14000/1302 de DINAMA de fecha 3 de mayo de 2017, la cantera con explotación concedida a Leónidas Techera y Ángela Pereira, ubicada en el padrón N°3519 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de balasto, por un plazo de 3 años.

Por su parte, según Exp. 2016/14000/17686 de DINAMA del 11 de agosto de 2017, la cantera con explotación concedida a Octavio Márquez, ubicada en el padrón N°43528 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, obtuvo la AAP y la AAO para la extracción balasto y tosca, por un plazo de 3 años.

En ambos casos, la evidencia presentada por la empresa no incluye las renovaciones de la AAP y AAO de ambas canteras con posterioridad a Mayo 2020 y Agosto 2020.



El PGA también indica que se adquiere piedra a una cantera ubicada en Ruta 9, progresiva 215K000 a (-), sin aportar la documentación ambiental necesaria, AAP y AAO. Se retoma este aspecto en el apartado 7.3.

En el frente de obras se comprobó la ejecución de unos 4,6 km de nueva pavimentación para el acceso al Puerto de la Paloma. El campamento provisorio estaba en proceso de desmantelado y traslado. Se pudo comprobar una buena gestión de residuos, y orden en general. Sin embargo, se comprobó la ejecución de tareas de mantenimiento mecánico en condiciones inadecuadas. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

Durante la visita al obrador principal de la obra, ubicado en Ruta 9 progresiva 211K000 a (+) en el predio de la cantera de tosca, se comprobó que el mismo cuenta con oficinas, sector de acopios, laboratorio de asfaltos y suelos, planta asfáltica, planta de hormigón, baños y fosa séptica.

La empresa aportó las planillas internas que resumen la gestión de los residuos Categoría 1 según el Decreto 182/013. En ellas se detalla que residuos como aceite usado, agua contaminada, lodos contaminados, trapos contaminados, filtros usados y baterías usadas tienen su disposición final por cuenta de gestores autorizados: Afrecor SA y Werba SA. Por su parte, los neumáticos de desecho son gestionados a través de los planes maestros GENEU y Reciclo NFU.

Los residuos asimilables a domésticos son gestionados a través de la red de recolección municipal de Rocha.

En general, se pudo apreciar que existe un buen orden y limpieza en el obrador. No obstante, la infraestructura para la gestión de residuos se redujo en comparación con la existente al momento de realizada la auditoría anterior en junio 2020. Se retoma este comentario en el apartado 7.4.

También se pudo apreciar que la zona de lavado de camiones con asfalto no cuenta con un sistema de retención y separación de grasas, y tiene su contención perforada. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La auditoría ambiental al contrato C/77 realizada el 06/12/2020 no tuvo Observaciones o No conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra en seguimiento, que mediante sucesivas ampliaciones de contrato ha ido ampliando su objeto, en las inmediaciones del objeto de la obra básica sobre la Ruta 15 en el tramo Rocha – La Paloma.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en los apartados 7.3 y 7.4.

Desde el punto de vista de usuario de la red vial, la zona de obras está correctamente señalizada y el tramo terminado presenta un buen nivel de confort para la circulación.



7.2 FORTALEZAS

Se identifica una buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

ID:01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: N/A	Tipo de NC: 1
	N/A	N/A	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: La documentación aportada sobre las canteras utilizadas al servicio de las obras es incompleta. El PGA y sus revisiones mencionan canteras que tienen AAP y AAO vencidas al momento de la auditoría: <ul style="list-style-type: none">- Cantera de tosca, padrón N°3519 de la 1ª SC de Rocha- Cantera de balasto, padrón N°43528 de la 5ª SC de Rocha Menciona también una cantera de piedra, sin aportar AAP ni AAO: <ul style="list-style-type: none">- Cantera de piedra, Ruta 9 progresiva 215K a (-). La ausencia de AAO y AAP vigentes de las mencionadas canteras contraviene el Artículo 2.13 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, Dec 349/005.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ausencia de documentación.				

ID:02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: N/A	Tipo de NC: 2
	759789	6165615	Código del hallazgo: PEL - 6	
Descripción: En campamento provisorio – P02 – se realizan tareas de mantenimiento de maquinaria vial sin contar con los elementos para contención y manejo de grasas y aceites tales como bandejas u otros elementos, lo cual contraviene el punto 10.2 del MAV.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 10				

ID: 03	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 211K000 a (+), Ruta 9	Tipo de NC: 2
	749282	6182063	Código del hallazgo: EL – 6, RS – 6	
Descripción: En obrador principal – P03 – la zona de lavado de camiones tiene su contención perimetral perforada. No se cuenta además con un sistema de decantación de sólidos y trampa de grasas. Ambos aspectos contravienen el punto 10.2 del MAV. Para dotar a ese lavadero del sistema de decantación de grasas la empresa puede adoptar el diseño propuesto en el Manual de Mejores Prácticas Ambientales de CVU de 2012, apartado 2.6.4.2.2.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 17, Ilustración 18.				

**Tipo de No Conformidades:**

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

ID: 04	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 211K000 a (+), Ruta 9
	749282	6182063	Código del hallazgo: RS – 6
Descripción: En el obrador principal – P03 – se desmanteló parcialmente el sistema para la gestión segregada de residuos. Actualmente se encuentra montada en sitio una estación sin la debida señalización por color o cartelería.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 20.			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que los ITGA sean documentos autocontenidos que incluyan las planillas de resumen de la gestión de cada línea segregada de residuos y las planillas internas de la empresa de mantenimientos realizados a la maquinaria. Actualmente esa información es proporcionada a solicitud del auditor, pero no forma parte de los ITGA.

Se sugiere además que la empresa adecúe paulatinamente sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020. En particular, el nuevo manual impone condiciones para la localización de obradores, la medición de parámetros de emisiones de gases a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de contenciones perimetrales, etc.

Por último se recomienda que se realice en toda la documentación ambiental un control exhaustivo de las fechas de versionado. Se ha detectado por ejemplo que la revisión 2 del PGA aportada por la empresa Molinsur SA tiene como fecha errónea Agosto de 2014.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Inicio de tramo de obras, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma. Nueva rotonda en construcción.



Ilustración 5 – P01, Inicio de tramo de obras, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma. Nueva rotonda en construcción. Estacionamiento de maquinaria en faja pública.



Ilustración 6 – Tramo de obras culminado, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma.



Ilustración 7 – Tramo de obras culminado, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma.



Ilustración 8 – Tramo de obras culminado, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma.



Ilustración 9 – P02, Fin de tramo de obras, desvío de tránsito pesado al puerto de La Paloma. Nueva rotonda en construcción.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C77-
20210324

Página 10 de 11

Versión 09



Ilustración 10 – P02, campamento provisorio. Mantenimiento de maquinaria vial en condiciones inadecuadas de prevención de derrames.



Ilustración 11 – P02. Campamento provisorio. Estación de segregación de residuos según origen.



Ilustración 12 – P02. Campamento provisorio. Estacionamiento de maquinaria.



Ilustración 13 – P02. Campamento provisorio. Acopio de agregados.



Ilustración 14 – P03, Planta asfáltica con filtro de mangas



Ilustración 15 – P03, Planta asfáltica con contención perimetral en zona de depósitos de emulsiones



Ilustración 16 – P03, Obrador. Acopio de áridos.



Ilustración 17 – P03, Obrador. Zona de lavado de camiones con contención perforada.



Ilustración 18 – P03, Obrador. Depósito de residuos líquidos en lavadero de camiones, sin trampa de grasas.



Ilustración 19 – P03, Obrador. Fosa séptica.



Ilustración 20 – P03, Obrador. Depósitos de residuos sin cartelería ni indicaciones por color.